FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN **PARCIAL** [X] **TOTAL** [ ]
No.010

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C., Noviembre de 2019

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Ingrid Paola Cabezas Tenorio Identificación: 1.023.887.150 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: Cra 21 E N° 33-02 T20 Apto 478 Ciudad de residencia: Soacha Teléfono de contacto: 3143586143-8214491 E-mail de contacto: ingridp1825@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD16: ALEXANDRA GIL SIERRA Cargo: RECTORA LICEO PATRIA Resolución de Nombramiento No. 001 del 14 de enero de 2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: **062 -CELIC -2019** Fecha de suscripción: 15 DE ENERO 2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 64-46-101004515 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha Oficio de aprobación: 15-01-2019 Aprobado por: TC. ALBERTO BUSTOS CARDONA – ORDENADOR DEL GASTO
5. CRP	No. CDP: 219 No. CRP: 4319 Fecha expedición: CDP: 11-Ene-2019 y CRP: 16-Ene-2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 servicios para la comunidad, sociales y personales Recurso: 16 Valor Contrato: $ 27.368.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	16-ENERO-2019
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	13 DICIEMBRE 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar los servicios profesionales como Docente de BASICA PRIMARIA- MATEMATICAS de los Liceos del Ejército.
9. OBLIGACIONES	**Obligaciones Específicas:**

Scanned by CamScanner

CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato. 4. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. 8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. 12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere.

Scanned by CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>1 al 30 de noviembre de 2019</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>1. Realicé acompañamiento como directora de curso grado 3B: registro de asistencia, informes académicos y de convivencia, información registrada en el observador del estudiante.
2. Elaboré planeador de las áreas: Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales.
3. Atendí a padres de familia: registré en el observador, presenté informes académicos y disciplinarios.
4. Revisé libros, cuadernos y Divermat de algunos estudiantes de grados 1° a 5°
5. Participé en las reuniones de consejo académico como jefe de departamento de matemáticas
6. Realicé reuniones de departamento: información consejo académico, actividades realizadas semanalmente, firma de actas departamento.
7. Desarrollé actividades de nivelación de estudiantes con áreas y asignaturas pendientes.
8. Trabajé en las semanas de desarrollo institucional en la elaboración de informes y estrategias para el año 2020
9. Participé en la salida pedagógica de grados tercero</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor Total: $27.368.000
Valor autorizado a pagar: $2.488.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCIÓN</td><td>159.200</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SALUD TOTAL EPS</td><td>124.400</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>5.200</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales,</td></tr>
</table>

Scanned by CamScanner

	conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Formato anexo "H. Datos Generales" 4. Documento Soporte a la Nota de Contabilidad 5. Cuenta de cobro
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma: **PARCIAL** [X] **TOTAL** [ ] Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	NO APLICA

Para constancia se firma en Bogotá D.C. en el mes de noviembre de 2019.

FIRMA DE SUPERVISOR
OD16 ALEXANDRA GIL SIERRA
RECTORA LICEO PATRIA

Scanned by CamScanner